

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200055700
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: RESFIN SAS
GARANTE: SHARON TATIANA PÉREZ LOMBO

Bajo el amparo del artículo 90 C. G. Del P, se inadmite la presente solicitud, para que en el término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo objeto de la solicitud, a efecto de acreditar la existencia de la prenda a favor de la solicitante.

NOIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18d75ef1309e6b0ab91fec473a0984ec980ced8905a6c8e51bc754cd0b2d9027

Documento generado en 29/09/2020 11:45:49 a.m.